



# AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL



REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

CPuNO-14-AMDC-78-2020

## REVISION Y SUPERVISION DE: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA REPRESA EN LA CUENCA DE LOS RIOS SAN JOSE Y JACALEAPA

Código N° 2635

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Consultoras Nacionales, Precalificadas según No PR-ECS-03-AMDC-2017, para la **Categoría IV: Estudio, diseño y supervisión para canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros. Clasificados por el monto para ser contratados en: "F".** legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.
2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondo municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados en participar deberán confirmar mediante nota escrita su participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colon, barrio el Centro de Tegucigalpa, D.C., Teléfono No. **2222-0870** con atención a Lic. Claudia Ardón o enviarla vía Correo Electrónico: [licitaciones@amdc.hn](mailto:licitaciones@amdc.hn), en ambos casos adjuntar el recibo de pago no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información.
4. Los documentos del concurso podrán examinarlos en la página web: [www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn) y adquirir los documentos del mismo o serán enviados al correo proporcionado por el oferente interesado. Los documentos de este concurso, estarán disponibles a partir del día **viernes, 29 de mayo de 2020**.
5. Se hará registro de las solicitudes recibidas, el registro servirá para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, **No se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.**
6. La recepción de las propuestas se realizará en el plantel de la AMDC en la colonia 21 de octubre, en las oficinas del despacho municipal, a más tardar el día **lunes, 15 de junio del 2020 a las 2:00 p.m.**, las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de mayo de 2020

**Nasry Juan Asfura Zablah**  
Alcalde Municipal del Distrito Central